

## **Escrituras contestatarias en contextos dictatoriales. Las Palmas durante el tardofranquismo (1959-1975)\***

---

**Néstor García Lázaro**

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

**RESUMEN:** *El objetivo del presente trabajo es aportar conocimiento sobre las «escrituras criminales» durante la dictadura franquista, eligiendo como marco espacial la provincia de Las Palmas. Para ello hemos consultado la documentación generada por el Servicio de Información de la Guardia Civil, la Dirección General de Seguridad, y el Gobierno Civil de Las Palmas, en donde hemos encontrado la transcripción de las «pintadas» o se han adjuntado las «octavillas» lanzadas por la geografía insular. Utilizando el método proporcionado por la Historia Social de la Cultura Escrita. Hemos prestado atención a dos caras del mismo fenómeno. Primero, el contenido de los textos, quienes los producían y en qué escenarios eran distribuidos. En la segunda parte del trabajo hemos atendido a la represión de este tipo de escrituras por parte del Estado, con una visión general y amplia (desde la cancelación de los textos, multas gubernativas, juicios, el riesgo de ser disparado, para en última instancia intentar calibrar las posibilidades de lectura y movilización de las mismas). Del estudio se desprende la importancia que estos testimonios gráficos tuvieron tanto para la oposición política al franquismo, como para el propio régimen.*

---

\* Archivo General de la Administración (AGA); Archivo Histórico del Partido Comunista de España (AHPCE); Archivo Histórico Provincial de Las Palmas (AHPLP); Archivo Personal de Adolfo Santana Santiago (APASS); El Museo Canario (EMC); Tribunal Militar Territorial Quinto (TMTQ). El autor desea expresar su agradecimiento a los evaluadores anónimos, cuyas recomendaciones han sido incorporadas a la versión definitiva de este artículo. Este trabajo se inserta en el Proyecto de Investigación ProID20100215, financiado por el Gobierno de Canarias, a través de la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información, y cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

**PALABRAS CLAVE:** **Oposición al franquismo; Tardofranquismo; Escrituras criminales; Graffiti; arte callejero; Historia social de la cultura escrita**

**Protesting Writings in Dictatorship Contexts. Las Palmas during the Late Franco's Regime (1959-1975)**

**ABSTRACT:** *The main goal of this task is to contribute with knowledge in the «criminal writings» during Francisco Franco's dictatorship, choosing Las Palmas as a spatial framework. To that end, we had consulted the Information Service Of the Civil Guard documentation, the Dirección General de Seguridad, and Las Palmas Civil Governor collection, where we had found the «paintings» transcriptions, or where the «leaflets» were attached, threw through the island's geography, using the method given by the Social History of the Writing Culture. We had pay special attention to the both sides of the phenomenon. Firstly, the content of the texts, who produced it and in which context were them distributed. Secondly, we had paid attention to the repression the State had on this kind of writing, which us provides a broad and comprehensive overview (from the cancellation of the texts, government fines, criminal proceedings, the risk of being shoted, to ultimately try to calibrate the possibilities of lecture and movement). This examination reveals the importance that this graphic testimonials had against franquism, and for the Regime itself.*

**KEY WORDS:** **Opposition to franquism; Late franquism; Criminal writings; Graffiti; Street art; Social History of Written Culture**

**INTRODUCCIÓN**

Durante las décadas de 1960 y 1970 el espacio urbano de muchas ciudades europeas y americanas fue conquistado por un conjunto de escrituras, que podríamos denominar «contestatarias»<sup>1</sup>, las cuáles lo ocuparon y transformaron, entrando en disputa con otros productos gráficos de carácter oficial. Éstas formaban parte del «repertorio de acción colectiva» de numerosos grupos militantes, especialmente de los que se encuentran en las fronteras de la legalidad<sup>2</sup>, que las utilizaban para informar y persuadir a los potenciales lectores<sup>3</sup>. Debido a que gozaban de una cierta tolerancia<sup>4</sup>, desempeñaban una función de comunicación y contrainformación política mediante una comunicación

<sup>1</sup> ARAYA, 14 (Valdivia, 2008): 157 – 172. Estas se caracterizan por ser utilizadas por partidos políticos, movimientos sociales y personas individuales para protestar ante una situación que consideran injusta.

<sup>2</sup> FRAENKEL, 2009: 21.

<sup>3</sup> CHAFEE, 1993: 3-5.

<sup>4</sup> Para una visión de conjunto sobre dicho fenómeno léase PETRUCCI, 1986: 149-160.

«horizontal», ejecutada desde la base, que conectaba a los remitentes y destinatarios de los mensajes<sup>5</sup>.

Los estudios realizados al respecto se han centrado en la escritura y/o pintura mural en contextos democráticos, tales como París, Chile o Italia, desde la escritura de las calles de Roma hasta los murales pintados por los habitantes de la isla de Cerdeña<sup>6</sup>. Pero poco o nada sabemos sobre estos textos en períodos dictatoriales. Por lo tanto, en el presente artículo vamos a acercarnos al último de los escenarios para indagar sobre el funcionamiento de las mismas. Hemos elegido para tal propósito la dictadura franquista en su última etapa (tardofranquismo), que se caracterizó por una sociedad, que como el historiador Pere Ysàs defiende, distó mucho de ser pasiva si la examinamos con una mínima atención; produciendo

...una notable conflictividad social —en especial obrera y estudiantil y algo más tardíamente ciudadana o vecinal—, así como con frecuentes manifestaciones críticas contra la dictadura, y con una oposición política con crecientes apoyos a pesar de la presión disuasoria del formidable aparato represivo franquista<sup>7</sup>.

Los trabajos sobre este período histórico han mostrado un escaso interés sobre este tipo de escrituras, que a lo sumo suelen ser incluidas como una fuente más<sup>8</sup>. Fruto de esta concepción ha sido la recopilación y edición de panfletos, pasquines, carteles y octavillas; en donde, aunque se ha sido fiel al contenido, no a sus características formales. Siendo realizados con la finalidad de que fuesen consultados posteriormente por otras personas, salvando de este modo lo que consideran uno de los flancos más débiles de estos movimientos: su memoria<sup>9</sup>.

---

<sup>5</sup> PETRUCCI, 1986: 152. CUTILI, FILIPPI, PETRUCCI, 1974. Este tipo de comunicación se opone a la vertical, ejercida desde arriba hacia abajo, como puede ser el caso de la prensa durante el franquismo. PETRUCCI, 2002: 34; SEVILLANO CALERO, 1998.

<sup>6</sup> Para París véase entre otros PETRUCCI, 1986: 149-160. FRAENKEL, 2008. Para Chile leer ARAYA, 14 (Valdivia, 2008): 157 – 172. Respecto a Roma tenemos los trabajos de CUTILI, FILIPPI, PETRUCCI, 1974. PETRUCCI, 1986: 149-160. Para el caso de Cerdeña ver COZZOLINO, 2009.

<sup>7</sup> YSÀS, 68 (Madrid, 2007): 31. Aunque también existirá una extendida pasividad política.

<sup>8</sup> Salvo la excepción del trabajo realizado sobre las huelgas de 1962 en Asturias, MORO BARREÑADA, 2002: 270 – 276. Aunque esta cuestión no debería extrañarnos, cuando aún no ha sido estudiada en profundidad la política escrituraria del franquismo a pesar de la importancia que los símbolos franquistas han tenido en los últimos años en el debate público. CASTILLO GÓMEZ, 6 (Gijón, 2008): 134. La propaganda ilegal fue estudiada desde un punto de visto jurídico por Juan Carlos Carbonell en su tesina de licenciatura. CARBONELL MATEU, 1977.

<sup>9</sup> Para España podemos citar las siguientes referencias DOMÍNGUEZ, 1987. UBIERNA, 1997, vol. 1. Contando para Canarias con el trabajo realizado por DÉNIZ RAMÍREZ, 1993.

Ante tal panorama, el principal objetivo de este trabajo es arrojar luz sobre estos testimonios escritos de la «contestación», realizados por una sociedad que se oponía a la dictadura en la que vivía. Para ello nos centraremos en primer lugar en los textos escritos, su contenido, las técnicas mediante las que fueron ejecutados, y la inclusión de éstos en los repertorios de acción colectiva de las distintas organizaciones políticas y movimientos sociales. Por último, prestaremos atención al dominio que del espacio gráfico realizó el franquismo sobre las superficies que eran susceptibles de recibir escritura (desde la cancelación de los textos hasta la normativa legal aplicada), permitiéndonos vincular estos testimonios gráficos con la noción de «escrituras criminales», en cuanto “proibite dalla legge e perseguite come crimine dalle autorità”<sup>10</sup>. Para en última instancia calibrar las posibilidades de lectura existentes ante tal control ejercido.

El espacio elegido para nuestro estudio es el de la provincia de Las Palmas, en el período comprendido entre 1959 y 1975. En la primera de las fechas comienza, al igual que en el resto del Estado, a surgir una cierta oposición a la dictadura franquista, que se irá incrementando a lo largo del tiempo. Finalizando nuestra investigación con la muerte del dictador, ya que tras la misma aunque el franquismo pervive<sup>11</sup>, la lógica de estas escrituras varía, estando presente en los muros de todas las ciudades de la predemocracia española<sup>12</sup>.

## METODOLOGÍA EMPLEADA

Desde la Baja Edad Media se ha perseguido la difusión de ideas contrarias a las imperantes en cada sociedad mediante distintos tipos de escritos, que eran prohibidos por la autoridad<sup>13</sup>. Estos han sido considerados como pruebas materiales del delito, por lo que eran recogidos del espacio público, adjuntados a las prácticas procesales, y conservados<sup>14</sup>. Esta situación varía a partir del siglo XIX, cuando se producen una serie de cambios en los repertorios de la acción colectiva y en el control de la misma. En este momento el Estado crea unas fuerzas de policía uniformadas, asalariadas y burocratizadas, que están especializadas en el control de la población civil. Su lugar de actuación serán las zonas urbanas, realizando labores de vigilancia y patrullas sistemáticas por la ciudad. En este proceso los administradores locales y regionales se

---

<sup>10</sup> PETRUCCI, 3 (Roma, 1981): 23.

<sup>11</sup> MOLINERO, YSÁS, 2008: 229-262.

<sup>12</sup> ARIAS, 1977. SEMPERE, 1977.

<sup>13</sup> CASTILLO GÓMEZ, 2006: 296.

<sup>14</sup> PETRUCCI, 3 (Roma, 1981): 23-25.

hacen responsables de la previsión y prevención de los movimientos que pudieran amenazar la autoridad del Estado. Labor que delegaban en la policía política y criminal para que el «orden público» no fuera alterado por militantes y descontentos<sup>15</sup>. Todo ello tendrá su reflejo en los informes de vigilancia, las instrucciones a la policía, notas enviadas al Ministro del Interior, que suelen acumularse en los archivos régimen tras régimen<sup>16</sup>. Según Charles Tilly, esto guarda relación con el gobierno directo del pueblo por parte de los Estados<sup>17</sup>.

Formando parte de este proceso, en la década de 1870, la policía de París comienza el ejercicio de una «policía de la escritura», consistente en constatar y eliminar todos los escritos ilegales producidos en el espacio público<sup>18</sup>. Por lo que en el período comprendido entre 1872 y 1885 se convierten en un lector móvil, anotando en sus cuadernos el lugar donde aparecen estas escrituras, el material utilizado para su realización, el tamaño y la forma de los textos, así como la incidencia de los mismos entre la población de la ciudad<sup>19</sup>. En esta tradición es en la que se inscribe el Franquismo. En 1959 aprueba la Ley de Orden Público que confiere al Gobernador civil, en el territorio de su respectiva provincia, el mantenimiento del mismo. Para llevar a cabo esta función tiene el mando de las Fuerzas de Seguridad del Estado, y la ayuda de los Alcaldes en sus respectivos municipios. Así como la colaboración de toda persona que tuviera conocimiento de un hecho que perturbara el orden, so pena de multa<sup>20</sup>.

Uno de los actos tipificados como contrarios al orden público serán los relacionados con las escrituras contestatarias, en cuanto:

son todos aquellos por los cuales se propague, recomiende o provoque la subversión o se haga la apología de la violencia o de cualquier otro medio para llegar a ella<sup>21</sup>.

De esta forma los Alcaldes y las Fuerzas de Orden Público se veían en la obligación de informar al Gobernador Civil de la provincia sobre la aparición de las escrituras realizadas por las organizaciones que se oponían a la dictadura. Posteriormente se procedía a su eliminación del espacio público, así como se iniciaban las investigaciones pertinentes para sancionar a quienes las hacían<sup>22</sup>. La información remitida al máximo representante civil de Las Palmas

<sup>15</sup> TILLY, 1992: 120-121, 175-176.

<sup>16</sup> TILLY, 1986: 541-542.

<sup>17</sup> TILLY, 1992: 175-176.

<sup>18</sup> ARTIÈRES, 38 (París, 2007): 227-234.

<sup>19</sup> ARTIÈRES, 38 (París, 2007): 227-234; BRACONNIER, 35 (París, 1999): 107-130.

<sup>20</sup> Artículos 3-4, 6-8 de la Ley 45/1959, de 30 de julio de Orden Público.

<sup>21</sup> Apartado f del artículo segundo de la Ley 45/1959, de 30 de julio de Orden Público.

<sup>22</sup> Artículos 19-23 de la Ley 45/1959, de 30 de julio de Orden Público.

solía variar dependiendo de la entidad que la enviaba (Alcalde, Policía Armada, Dirección General de Seguridad, Servicio de Información de la Guardia Civil, Policía Municipal), la naturaleza de la escritura contestataria (impresa o manuscrita), así como por el interés mostrado en cada momento por la persona encargada de constatarla. En contraste con lo que ocurre en París después de La Comuna, no existe un modelo a seguir.

Los datos contenidos en las notas informativas hacen alusión a la localización topográfica, momento en que es observado, materiales empleados, contenido y cantidad de los textos difundidos. Respecto al primero de los epígrafes, las FOP constataban los distintos actos de escritura<sup>23</sup> contestataria que observaban en un grado diverso. Durante el tardofranquismo en Las Palmas hemos podido observar siete niveles de descripción: barrio (29,11%), calle (18,99%), isla (0,42%), localización exacta (32,07%), población (10,97%), varios sectores de la población (4,43%), y la zona cercana o inmediaciones a algún lugar (4%). Por lo que durante estos años primó la especificación del lugar (en el que estos textos eran escritos o lanzados), debido a que era relevante para su eliminación, así como para aumentar la vigilancia en esas zonas.

A pesar de las diferencias apuntadas, la localización espacial parece ser un buen indicador para conocer los ritmos y la intensidad de la propaganda distribuida durante el tardofranquismo. Ya que existe un inconveniente con el número de ejemplares lanzados por los grupos de oposición al franquismo. En el caso de las Notas Informativas realizadas por la Dirección General de Seguridad o por el Servicio de Información de la Guardia Civil no siempre se hace referencia al número exacto o aproximado de los textos impresos que se han recogido o de las pintadas que han observado. Así, casi siempre aluden a las cantidades de la siguiente manera: «con gran profusión», «en cierta cantidad», «en escaso número», y cuando en ocasiones se proporciona una cifra exacta esta suele variar entre ambas FOP. La otra fuente que nos puede proporcionar información sobre esta materia son las octavillas conservadas en el AHPCE, pero los números que aparecen y que fueron anotados por un miembro del aparato de propaganda, no siempre coinciden<sup>24</sup>.

En los escritos remitidos al Gobernador Civil también se constataba siempre la hora y el día en los que eran observados estos testimonios de la contes-

---

<sup>23</sup> Siguiendo a Béatrice Fraenkel, por acto de escritura entendemos el acto de colocación de un escrito en un lugar. FRAENKEL, 2009: 25-26.

<sup>24</sup> Éstos fueron anotados por el hermano del responsable de organización y propaganda del PCE en Gran Canaria. Entrevista con Adolfo Santana Santiago, 25-VIII-2010. Por citar un ejemplo, de un mismo ejemplar de una octavilla del año 1968 que lleva por título: *¡alto a los tribunales militares y a la violencia franquista!*, firmado por El Comité Provincial de Las Palmas del PCE, nos encontramos con dos copias en donde una tiene anotada la cantidad de 20.000 copias y la otra la de 30.000, existiendo una gran diferencia entre ambas cifras. AHPCE, Nacionalidades y Regiones, Canarias, caja 68, carpeta 3/1.

tación. Dependiendo de la naturaleza de los textos, la información respecto a sus materiales, contenidos y cantidad variará notablemente. Con respecto a las pintadas la información recabada varía dependiendo del interés de los agentes. Estos no suelen transcribir todos los escritos observados, ni hacer alusión a su aspecto formal<sup>25</sup>, y sólo en ocasiones citaban los materiales empleados para su realización.

Estas carencias son suplidas en el caso de los textos de naturaleza impresa adjuntando los mismos en las informaciones remitidas a la autoridad provincial. Aunque al contrastar algunos textos impresos de pequeñas proporciones (como las pegatinas) podemos observar la alteración que algunas transcripciones realizan de los originales. En el caso de las pintadas, el problema se plantea respecto a la disposición de las mismas en el muro y si la faltas de ortografía, que a veces constatamos, tenemos que atribuir las a los escribientes o a los transcripores<sup>26</sup>. Toda esta documentación era depositada en la sección de Orden Público, bajo la referencia 12.1, del archivo del Gobierno Civil de cada provincia, así hemos centrado nuestra investigación en el fondo del Gobierno Civil del AHPLP.

Sabemos que en este archivo no se han conservado hasta el día de hoy todos los testimonios de la escritura de la contestación que se realizaron durante el tardofranquismo. Esto se debe a varias razones materiales y culturales, a las que tenemos que añadir el azar y la influencia que la gestión de la memoria tiene entre el nivel de producción y conservación documental<sup>27</sup>. La consulta de este fondo documental nos garantiza que toda la documentación localizada en el mismo fue difundida en el espacio público, en contraposición a la conservada en los archivos personales, de instituciones (El Museo Canario) y de partidos políticos (Partido Comunista de España). Ya que tenemos que recordar que la impresión de un texto no implica su difusión.<sup>28</sup> Estos últimos archivos han sido consultados para estudiar las octavillas de las que teníamos constancia a través de las notas informativas, pero cuyo original se había perdido.

El método empleado en esta investigación es el más adecuado para la realización de este tipo de estudios, debido a que la observación de algunos de estos testimonios (pintadas, pancartas y otros escritos) se muestra imposible,

---

<sup>25</sup> Esto contrasta con la tradición anterior en donde la policía, o autoridad pertinente, prestaba atención a las características formales de los graffiti con la finalidad de detener a la persona que los había escrito. ARTIÈRES, 38 (París, 2007): 227-234; BRACONNIER, 35 (París, 1999): 107-130.

<sup>26</sup> Las faltas ortográficas suelen ser comunes entre la policía municipal.

<sup>27</sup> PETRUCCI, 2002: 109-112. Este es el motivo que explica la carencia de testimonios para 1967. Lo mismo ha ocurrido con este tipo de escrituras en otros contextos geográficos y temporales. BRACONNIER, 35 (París, 1999): 108.

<sup>28</sup> CARBONELL MATEU, 1977: 132.

al haber sido destruidos.<sup>29</sup> Por otro lado, algunos autores que utilizaron la observación directa de las pintadas, durante la década de 1970, han apuntado la imposibilidad de registrar y estudiar todas las escrituras de la contestación que se inscribieron en la ciudad,<sup>30</sup> por lo que parece ser algo consustancial a este tipo de trabajos.

### ESCRITURAS SUBVERSIVAS<sup>31</sup>: TEMÁTICA Y FORMAS DE ACCIÓN

La década de 1950 se caracteriza en las Canarias Orientales por una resistencia a la dictadura franquista prácticamente nula. Esto se debe a la represión ejercida contra los comunistas, que eran quienes más activos se habían mostrado durante la posguerra. Entre 1946 y 1951 la policía ya era más «eficiente y contundente en los métodos», llevando a cabo continuas «oleadas» de detenciones. Debido al acoso policial el propio Comité Regional del Partido Comunista de España (en adelante PCE) decide auto disolverse, lo que unido al arresto en el verano de 1954 de Germán Pérez, se pone fin a la actividad externa del PCE hasta comienzos de la década de 1960<sup>32</sup>.

A pesar de lo apuntado, en 1959 comienza a resurgir la oposición al franquismo en esta provincia, a raíz del juicio y asesinato por parte de las autoridades franquistas de Juan García «El Corredera», persona que se encontraba huída desde los inicios de la Guerra Civil<sup>33</sup>. Ante dicha situación algunos miembros del PCE quisieron movilizar a la sociedad a favor del reo, pero el abogado defensor les pide que no efectúen ninguna acción para no perjudicar el correcto desarrollo del proceso judicial<sup>34</sup>.

---

<sup>29</sup> Estudios realizados sobre los graffiti en el ámbito universitario han demostrado la dificultad de observar y registrar *in situ* testimonios de décadas anteriores a las del momento en que se hace el trabajo de campo. FIGUEROA-SAAVEDRA, 2004: 15; RAMÍREZ SÁNCHEZ, GARCÍA LÁZARO, 2008: 301-322.

<sup>30</sup> CUTILI, FILIPPI, PETRUCCI, 1974. La observación directa sigue siendo el método privilegiado en este tipo de estudios en la actualidad. FIGUEROA-SAAVEDRA, 8 (Gijón, 2009): 9-160.

<sup>31</sup> Escritura subversiva, fue uno de los términos empleados durante el franquismo para referirse a las «escrituras criminales». Podemos encontrarlo tanto en la documentación generada por las FOP como en publicaciones posteriores. Cfr. ARIAS, 1977.

<sup>32</sup> ALCARAZ ABELLÁN, 1991: 101-108, 115-119, cita en 101, 115 – 119. Germán Pérez era un dirigente del PCE que resiste, prácticamente en solitario, después de la disolución del Comité Regional. Hasta el momento de su detención mantiene contacto con otros comunistas y distribuye propaganda por Gran Canaria.

<sup>33</sup> Cfr. CALZADA FIOL, 1989. Para una síntesis bibliográfica de este proceso remito a GARCÍA LÁZARO, 2011: 2-6.

<sup>34</sup> CALZADA FIOL, 1989, 12 – 14.

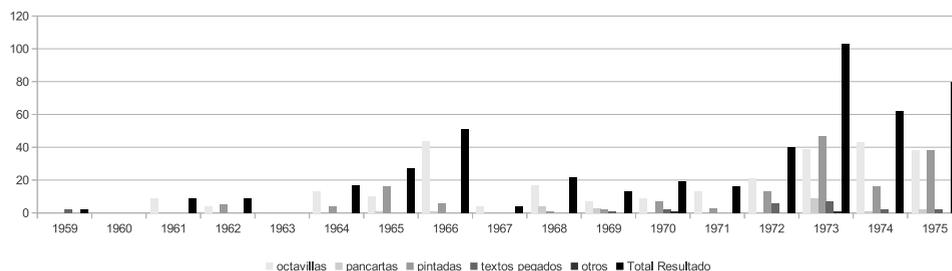


Gráfico 1. Evolución de las escrituras contestatarias, por tipologías, en Las Palmas durante el tardofranquismo (1959-1975). Fuente: misma que el mapa 1.

Si atendemos a los ritmos de la cantidad de la propaganda distribuida podemos distinguir tres etapas (Gráfico 1). La primera de ellas (1959-1963) está marcada por una oposición que se encuentra en proceso de reorganización, por lo que solo tenemos testimonio de aquellas que se encuentran activas. Así, en los años en que estos grupos no existen o son desarticulados no se realizan escrituras contestatarias en la provincia, como es el caso de 1960 y 1963. Por ello, para 1959 tan solo tenemos constancia de unos pasquines colocados durante la noche en Puerto del Rosario por Carlistas que viajaban en una embarcación que se encontraba surta en el puerto<sup>35</sup>, así como unas octavillas difundidas por juanistas en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria<sup>36</sup>. El otro grupo opositor será el movimiento Canarias Libre (en adelante CL), que desarrolla su labor propagandística entre marzo de 1961 y 1962, momento en el que es desarticulado su grupo dirigente.

Durante el segundo período (1964-1971) toda la propaganda está firmada por el Partido Comunista de España y las diferentes organizaciones que este partido va a promover durante estos años: Unión de Juventudes Comunistas, Oposición Sindical Obrera y Comisiones Obreras. A la altura de 1959 el PCE en Las Palmas empieza un proceso de reorganización que culmina en 1963 con la constitución definitiva de su Comité Provincial. Un año después, crea su aparato de propaganda en Las Palmas de Gran Canaria<sup>37</sup>. A partir de 1965, se produce un aumento considerable en las difusiones de octavillas, siendo

<sup>35</sup> Tal y como proponía la Guardia Civil en el *Escrito de la Línea de Puerto del Rosario de la 212 Comandancia de la Guardia Civil al Gobierno Civil de Las Palmas*. 3 de abril de 1959, AHPLP, Gobierno Civil, legajo 7/6/1. Año 1959.

<sup>36</sup> *La libertad es el Rey ¡viva D. Juan!! abajo el fascismo*, 3 de mayo de 1959, EMC, Hojas Sueltas, Política, caja 3.

<sup>37</sup> Para este proceso de reorganización, así como para una caracterización de los militantes comunistas en Gran Canaria hasta 1971 remitimos a DOMINGUEZ PRATS, MILLARES CANTERO, 2004a, 2004b.

considerada la gran tirada navideña de ese año un «auténtico debut para esta suerte de difusiones masivas» por parte de los historiadores Pilar Domínguez y Agustín Millares<sup>38</sup>. En estos años el ritmo de las escrituras contestatarias dependerá de las posibilidades que tanto los militantes, como el aparato de propaganda tengan en cada momento para escribir en las paredes así como editar y difundir los textos impresos. Siguiendo los consejos realizados por el PCE a mediados de la década de 1960 en un documento interno. En este se solicita a los comités locales que no abusen de la edición de textos, ya que «hay que saber utilizar la propaganda con mucho cuidado y en función de las posibilidades que se tengan y de la situación que se viva»<sup>39</sup>.

El último período se desarrolla entre 1972 y 1975. A partir de la primera fecha se empieza a diversificar la autoría de los grupos opositores que firman los distintos productos escritos de la contestación, que anteriormente no existían, entre los que podemos destacar: Frente Revolucionario Antifascista y Patriota, Partido Socialista Obrero Español en Canarias, Juventudes Socialistas en Canarias, así como el emblema de la hoz y el martillo, que asociamos a pequeños grupos de militantes que disienten con el PCE pero que no rompen con dicha organización<sup>40</sup>. En este tramo final el PCE seguirá siendo el partido opositor que más propaganda realiza<sup>41</sup>.

Desde 1973 aumenta considerablemente el número de actos de escritura registrados durante el período, contabilizándose entre 1973 y 1975 el 51,68% del total. Al mismo tiempo que el de los municipios en los que estos se realizan, estando presentes en catorce de los veintiuno que forman la isla de Gran Canaria durante 1974 (ver Mapa 1). Esto se debe a varios factores como el incremento de los grupos y sectores que se oponen a la dictadura, la intensificación de la conflictividad laboral por la crisis económica, que golpea fuertemente al sector de la construcción<sup>42</sup>, así como por la deslegitimación y pérdida de apoyos de la dictadura entre la sociedad española, que ahora demandaba libertades públicas<sup>43</sup>. Por otro lado, este aumento se puede explicar debido a que en estos años se abrió un «horizonte de expectativa», en donde grandes sectores de la sociedad esperaban «un sistema democrático en

<sup>38</sup> DOMÍNGUEZ PRATS y MILLARES CANTERO, 2004b: 14.

<sup>39</sup> Partido Comunista de España: *Curso de estudio elemental 4, El Partido Comunista de España*, marzo 1964, pp. 35-36, APASS En este período se llega a lanzar entre 1.000 y 3.000 octavillas en una misma noche.

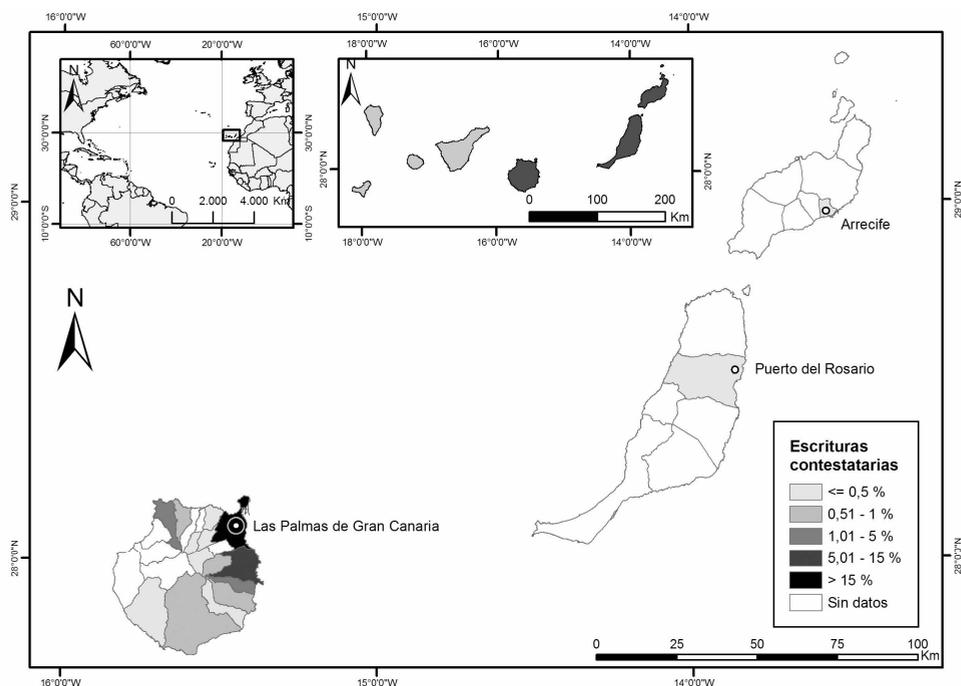
<sup>40</sup> GARCÍA LÁZARO, PRAGNÈRE, 2012: 12. En este tramo llegan a existir más de cuarenta autorías distintas entre partidos políticos, movimiento estudiantil y vecinos.

<sup>41</sup> Esta supremacía durante todo el período no debe extrañarnos cuando se ha escrito que «...el PCE se convirtió en el partido del antifranquismo por antonomasia». MOLINERO, YSÀS, 2004: 104.

<sup>42</sup> QUINTANA, 1990: 95-100; MARRERO MARTELL y GUERRA PALMERO, 2000.

<sup>43</sup> SEVILLANO CALERO, 2008: 219

España en un futuro hecho presente», viviendo la experiencia de un acontecimiento anunciado<sup>44</sup>.



Mapa 1. Distribución municipal de las escrituras contestatarias en Las Palmas durante el tardofranquismo (1959-1975). Fuentes utilizadas: AHPLP, Gobierno Civil, Legajo 7/6/1, cajas 117, 292, 672, 684, Memorias de gestión del Gobierno Civil de Las Palmas de 1964 y 1965, sección Orden Público, Ref. 12.1, 12.5, legajos correspondientes a los años 1960-1976 (sin inventariar). EMC, Hojas Sueltas, Política, cajas 1, 3. Tribunal Militar Territorial Quinto, Causa Sumarísima número 78, año de 1962, Instruida contra el paisano FERNANDO SAGASETA DE ILURDOZ CABRERA y ocho más, por el delito de Rebelión Militar. AHPCE, Publicaciones Periódicas, sig. 35/3, *El Obrero. Órgano del C.P. de Las Palmas*; sig. 36/1, *Tierra Canaria. Revista de Oposición Sindical*; sig. 36/2, *Revolución Social. Órgano de la Unión de Juventudes Comunistas de España en Canarias*. Tribunal de Orden Público, Sentencia 52/69, de 26 de febrero de 1969; Sentencia 259/70, de 2 de noviembre de 1970; Sentencia 152/71, de 2 de junio de 1971; Sentencia 104/73, de 9 de marzo de 1973; Sentencia 315/71, de 3 de diciembre de 1971. AGA, Sindicatos, 36/6535. (Mapa elaborado por Aarón Santana Cordero, en base a los datos proporcionados por el autor)

<sup>44</sup> SEVILLANO CALERO, 2008: 220; FARGE, 38 (París, 2002): 5-6. Tenemos que recordar que la sociedad española desde 1962 hasta 1977 se caracterizó por la lucha por las libertades. SAZ, 2011.

Al igual que en el París posterior a la Comuna, el número de las escrituras contestatarias en Las Palmas está vinculado a los momentos de crisis política y económica<sup>45</sup>. En cuanto a la localización espacial podemos diferenciar tres niveles, que se corresponden con la isla, municipios y ciudad. Gran Canaria es la isla donde se concentra el grueso de estas escrituras durante el período, con casi el 100% de los casos estudiados. Esto se debe a que es donde se desarrolla la práctica totalidad de los conflictos laborales durante el tardofranquismo, y ser el lugar de residencia de los militantes de los partidos políticos<sup>46</sup>. Dentro de cada isla, será la capital de la misma la que tenga un papel preponderante frente al resto de municipios que la componen. Siendo la capitalidad un factor importante para la aparición de estas escrituras contestatarias, al ser donde están los organismos que representan al Estado<sup>47</sup>, así como por lo general, donde más concentración de población y niveles de conflictividad social y laboral existen. Las Palmas de Gran Canaria, capital provincial, contiene algo más del 80% de la propaganda realizada entre 1959 y 1975. Esto se explica, al igual que para Gran Canaria, por ser en esta ciudad donde habita el grueso de la militancia de los distintos grupos políticos de oposición al franquismo (CL, PCE, Comité Pro-FRAP, Células Comunistas), y por ser el lugar donde se desarrolla la mayor parte de la conflictividad sociolaboral durante el período. Sucede lo mismo con Telde, segundo municipio en el que más escrituras contestatarias encontramos<sup>48</sup>.

Los lugares en los que estos textos son emplazados, en ocasiones, suelen guardar relación con su contenido y/o con quienes los firman. Este es el caso de estudiantes, vecinos de los barrios y movimiento obrero. Los primeros muestran sus pancartas, realizar sus pintadas o lanzar sus octavillas en las inmediaciones de sus centros de enseñanza. Los problemas de los barrios son tratados por los distintos partidos políticos en los lugares en donde las carencias son más notorias, que vinculan con cuestiones políticas para que los vecinos las asocien. Los textos relacionados con los conflictos en las diferentes empresas son lanzados por toda la ciudad, pero especialmente en las inmediaciones las mismas.

<sup>45</sup> BRACONNIER, 35 (París, 1999): 120-121

<sup>46</sup> GARÍ-MONTLLOR HAYEK, 1990; QUINTANA, 1990; MARRERO MARTELL y GUERRA PALMERO, 2000; DOMÍNGUEZ PRATS y MILLARES CANTERO, 2004a, 2004b.

<sup>47</sup> En el caso de la ciudad de París, un estudio realizado para el período posterior a la Comuna, demuestra que los graffiti aparecen en los lugares que representan al Estado. BRACONNIER, 35 (París, 1999): 116-118.

<sup>48</sup> BRACONNIER, 35 (París, 1999): 116-118. En el caso de la ciudad de Telde, tenemos que destacar que algunos de los militantes comunistas de esta ciudad tienen cierta relevancia en los órganos directivos del PCE y en la Unión de Juventudes Comunistas de España. Al mismo tiempo que en dicho municipio se localizaban algunas de las empresas con mayor conflictividad del período, como puede ser la fábrica CINSA.

Por lo general, las ubicaciones elegidas para escribir se escogen de antemano, siendo sitios de paso frecuente y donde el texto puede ser leído con cierta claridad<sup>49</sup>. En ocasiones, el nivel de elección llegaba a tal punto que los «blancos» eran «símbolos odiados por el pueblo». Cabe destacar el caso del 1º de mayo de 1969 en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, donde un grupo perteneciente a las Juventudes Comunistas arrojó un bote de pintura roja sobre la puerta principal de la Delegación Provincial de Sindicatos, teniendo tal gesto un claro sentido transgresor por el espacio elegido<sup>50</sup>. Respecto a las características materiales de estos productos gráficos, tenemos que hacer notar que durante el período de estudio predominan dos tipos bien distintos: las octavillas (de naturaleza impresa) y las pintadas (escritura manuscrita). Esto se debe a varios factores. El primero de ellos atiende a lo fácil que resulta transportarlas por la ciudad. Las octavillas pueden llevarse en bolsas, maletines o entre la ropa cuando se va caminando, y en cajas cuando se utiliza el coche. Lo mismo ocurre con los elementos escriturarios utilizados para la realización de las pintadas, que pueden ser portados en los bolsillos de pantalones y chaquetas para el caso de tizas, rotuladores, lápices y bolígrafos, o en bolsas cuando se trata de espráis<sup>51</sup>. Esta característica también la cumplen las pegatinas, carteles y pasquines. El problema, en estos casos, radica en el momento en que son fijados en las paredes de la ciudad, tarea que requiere más tiempo, debido al empleo de la cola para pegarlos. Aunque en las pegatinas, ya viene incorporado y la persona solo tiene que humedecer la goma arábica adherida en el reverso, siendo su uso más frecuente que los otros.

Las pancartas, cuyo texto es manuscrito, apenas son utilizadas en este contexto dictatorial. Ello se debe a lo difícil que resulta llevarlas por la ciudad, sin que los viandantes se percaten de su transporte, al llevar metros de tela y palos a sus extremos, restringiéndose su uso a algunas manifestaciones ilegales. Otro de los factores que privilegia a las octavillas frente al resto de pro-

---

<sup>49</sup> Así parece ser que se intentaban buscar esas tres condiciones (legibilidad, visibilidad y publicidad) que poseen las escrituras expuestas según la propuesta de FRAENKEL, 31 (París, 1994): 101-102.

<sup>50</sup> *Horizonte. Portavoz de la Unión de Juventudes Comunistas de España. Año VII, Segunda época, N° 4, mayo de 1969*, pp. 3, 6, APASS. La elección del lugar nos recuerda la importancia que el contexto tiene en estas acciones tal y como propone Béatrice Fraenkel, sobre ello véase FRAENKEL, 54, (París, 2007): 29; y para el sentido transgresor CASTILLO GÓMEZ, 2009: 63. Esta acción nos recuerda tanto a la descrita por Antonio Castillo en la cita anterior, como a la expuesta por Béatrice Fraenkel en el siguiente trabajo suyo FRAENKEL, 2009: 21-22.

<sup>51</sup> Estos elementos escriturarios tienen en común que pueden llevarse en la mano, y que el escribiente los puede usar cuando sienta o pueda realizar el acto de escritura. Tenemos que recordar que la diversidad respecto a las técnicas de ejecución ha sido una característica asociada a la escritura mural espontánea. PETRUCCI, 1986: 154.

ductos gráficos, es el relacionado con la colocación de las mismas en un lugar. El militante solo tiene que introducirlas en los buzones de los zaguanes de los edificios (que suelen estar abiertos en el período de estudio) o lanzarlas con cierto disimulo en el espacio público, ya sea en la calle, carretera, o debajo de los vehículos. Las pintadas requieren más dedicación para ser emplazadas en la pared, por lo que su práctica es menos frecuente que el de las octavillas al correrse un riesgo mayor que cuando se difunden estas últimas. Sin embargo, su uso se explica debido a la importancia que estas tienen en la memoria activista y por ser parte de la identidad de numerosas culturas políticas<sup>52</sup>. Así como por el impacto que su lectura puede causar en los potenciales lectores.

Los textos escritos sobre las paredes son breves<sup>53</sup> para tardar menos en su realización y de ese modo no ser sorprendidos por la policía. La explicación a ello nos la da un militante de las Juventudes Socialistas de la siguiente manera:

...siempre [se hacían] pintadas de muy poquitas letras, porque la cuestión era pintar y salir corriendo, porque la policía patrullaba, etcétera, etcétera. Entonces era siempre con el miedo en el cuerpo, porque siempre estabas pendiente, por una cosa de esta podías terminar tus huesos en la cárcel durante un montón de años...<sup>54</sup>

El tamaño de las letras, que siempre son hechas a mano, dependerá de los elementos escriturarios empleados. Así las tizas, carbones, bolígrafos o lápices están asociados a letreros de reducidas dimensiones; mientras que con los esprais, e incluso el alquitrán,<sup>55</sup> se escribían textos de mayores proporciones que podían alcanzar más de un metro de largo. En el caso de las octavillas el texto estará supeditado (en cuanto a cantidad, tipo de letra y contenido) a las mejoras técnicas asociadas a los elementos escriturarios que se utilicen para fijarlos en los papeles.

Los Carlistas desde 1959 utilizan pasquines «...en formato de octavilla, impresos tipográficamente, con tinta roja». Siendo una constante entre los distintos grupos monárquicos (carlistas en todas sus vertientes, o los juanistas) la impresión de textos que han sido elaborados con medios profesionales. Esto puede deberse al estatus económico de sus integrantes<sup>56</sup>. A comienzos de

<sup>52</sup> FRAENKEL, 2009: 21; EPSTEIN, 2010: 146-188

<sup>53</sup> FRAENKEL, 2009: 21-22

<sup>54</sup> Entrevista con MFMG, 3-VIII-2010.

<sup>55</sup> Este fue utilizado en 1965, lo que nos recuerda a lo acontecido en la ciudad de Valencia por estas mismas fechas. Sobre ello léase THOUS BAYARRI, 1997.

<sup>56</sup> *Escrito de la Línea de Puerto del Rosario de la 212 Comandancia de la Guardia Civil al Gobierno Civil de Las Palmas. 3 de abril de 1959*, AHPLP, Gobierno Civil, legajo 7/6/1. Año 1959. Sobre la disidencia respecto al régimen de cierto sector conservador en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria desde finales de la década de 1950 véase ALCARAZ ABELLÁN, 1991: 119-126.

la década de 1960 CL se valía de unas «imprentas infantiles» para confeccionar sus octavillas. La persona encargada de imprimirlas, tenía que pensar los textos varias veces para «poder amoldarlos a dicha imprentilla», al disponer de pocos tipos. Una vez elegido lo que se iba a escribir en las cuartillas, la impresión llevaba varios días «por lo pesado que era, ya que se cansaban de ir colocando letras para confeccionar los textos»<sup>57</sup>. El resultado era, según los propios militantes, una propaganda «con textos sumamente reducidos que no pueden inspirar mayor confianza»<sup>58</sup>.

El PCE empieza a realizar su propaganda en 1964. En estos momentos iniciales se valdrá de una «vietnamita», a base de alcohol, que usa durante cuatro años. La utilización de este método tiene una serie de inconvenientes como el de seguir empleando mucho tiempo en la impresión para conseguir unas tiradas reducidas de octavillas, que no alcanzan el millar de ejemplares; así como la calidad en el acabado, con papeles llenos o carentes de tinta en algunas partes que en ocasiones hacen ilegibles los contenidos. Sin embargo, la utilización de las vietnamitas permite la realización de textos mucho más amplios, con un título y varios párrafos<sup>59</sup>. La trayectoria del PCE está marcada por un «perfeccionamiento de las técnicas de impresión», pasando en pocos años al uso de multicopistas eléctricas con tintas a dos colores<sup>60</sup>. Estas le permiten tanto confeccionar y reproducir grandes tiradas de propaganda con un mayor tamaño, como un mejor acabado que la asemeja a la de carácter legal. A pesar de las evoluciones técnicas que se suceden durante la década de 1960, muchos militantes se valdrán en estos años de la escritura manuscrita para realizar algunas octavillas. Por ejemplo, en septiembre de 1969 aparece en una calle comercial de la ciudad unos pliegos escritos a bolígrafo<sup>61</sup>, y en 1962 el lápiz es usado para escribir sobre unos «pedazos de papel»<sup>62</sup>.

Siempre se ha comentado que el tiempo de escritura de las pintadas, octavillas y pasquines de los que estamos tratando ha sido ilegal, en contraposición al resto

---

<sup>57</sup> Comparecencia de Andrés Alvarado, 26 de marzo de 1962, Causa Sumarísima número 78, año de 1962, Instruida contra el paisano Fernando Sagaseta de Ilurdoz Cabrera y ocho más, por el delito de Rebelión Militar, folios 4-6. TMTQ

<sup>58</sup> AHPCE, Canarias, jacquet 12, p. 1. Estas octavillas solían estar constituidas por textos que no sobrepasaban las veinte palabras, distribuidas en un máximo de cuatro líneas.

<sup>59</sup> En marzo de 1964 ya nos encontramos con octavillas con un encabezado, tres párrafos y un total de veintiún líneas. El Comité Provincial [de Las Palmas del PCE]: *Llamamiento al pueblo de Las Palmas*, 19 de marzo de 1964, AHPLP, Gobierno Civil, legajo 256, p. 190

<sup>60</sup> DOMINGUEZ PRATS y MILLARES CANTERO, 2004b: 12.

<sup>61</sup> *Nota informativa (en adelante NI) 1987 del Servicio de Información de la 152 Comandancia de la Guardia Civil (en adelante SIGC) al Gobernador Civil de Las Palmas, 15 de septiembre de 1969*, AHPLP, Gobierno Civil, leg. 432, p. 486.

<sup>62</sup> *NI 1325 del SIGC al Gobernador Civil de Las Palmas*, 19 de septiembre de 1962, AHPLP, Gobierno Civil, caja 684

de escrituras presentes en el espacio urbano, que han sido realizadas de día, en un tiempo «oficial»; utilizando las primeras unos lugares y espacios que no han sido los permitidos por la sociedad, ejecutándose por ello en un horario nocturno<sup>63</sup>. A pesar de que esta suele ser la norma imperante a lo largo de estos años, también es bastante frecuente encontrarnos con letreros y octavillas que han sido localizados en las últimas horas de la tarde o en las primeras de la mañana. En 1975 incluso se llegan a repartir octavillas en mano a los transeúntes.

Las personas que se encargaron de estas acciones casi siempre las realizaron caminando. Aunque algunos llegaron a utilizar sus vehículos a pesar del riesgo que corrían con ello, debido a que las FOP podían anotar la numeración de la matrícula<sup>64</sup>. Los movimientos sociales al intentar influir en la política, tienen entre una de sus principales tareas «la de definir e interpretar los problemas sociales y las injusticias», para lograr «convencer a una audiencia amplia y muy diversa de la necesidad y utilidad de emprender acciones colectivas para corregir estas deficiencias»<sup>65</sup>. Por ello, la temática de las escrituras contestatarias estará asociada a la política, la conflictividad laboral, así como a los problemas que en cada momento tienen los sectores en lucha (partidos políticos, sindicatos, movimiento estudiantil y vecinal).

A principios de la década de 1960 el movimiento CL hace alusión a las penosas condiciones de vida de la población isleña, y los bajos salarios de los trabajadores. Para revertir esta situación propone a obreros y campesinos la realización de una huelga, junto a sus compañeros de trabajo, con los que serían muy fuertes<sup>66</sup>. Aunque puede que estas octavillas no fueran leídas, en estos momentos se produce un «resurgimiento de las protestas laborales a partir de la formulación de reivindicaciones de pequeño alcance», con la realización de las primeras huelgas en la provincia desde la instauración de la dictadura<sup>67</sup>. En este nuevo escenario de conflictividad, el Comité Insular de Gran Canaria del PCE, expone en la editorial de su boletín de información, *El Obrero*, la táctica a seguir en las fábricas ante la discusión de un convenio colectivo. En primer lugar se tienen que emplear todos los medios de «lucha legal», manteniendo informados a todos los compañeros, «...de manera que toda la fábrica ‘viva’ pendiente de la suerte de las reivindicaciones planteadas...»; siendo en esas condiciones:

---

<sup>63</sup> GIMENO BLAY, 1997: 17-19. Incluyendo este tipo de escrituras dentro de la definición que diera de *graffiti* el profesor Gimeno Blay en ese mismo trabajo, léase al respecto las páginas 13 y 14.

<sup>64</sup> RAMÍREZ SÁNCHEZ y GARCÍA LÁZARO, 2010: 10. También lo atestiguan algunas NI y anotaciones realizadas en octavillas consultadas.

<sup>65</sup> MCCARTHY, SMITH, ZALD, 1999: 413-414.

<sup>66</sup> *Extracto de una copia del Consejo de Guerra [nº 78 / 62] contra los militantes de Canarias Libre*, reproducido en GARÍ-MONTLLOR HAYEK, 1990: 143.

<sup>67</sup> QUINTANA, 1990, t. I, vol. 2: 85-88. Siendo el entrecomillado de la página 85.

...que la aparición de octavillas, letreros y cualquier otra forma de agitación clandestina será el complemento eficaz del trabajo de masas, el arma decisiva que galvanizando la voluntad de los obreros, los impulse a la acción revolucionaria, mostrándoles el único camino posible para lograr sus reivindicaciones: LA HUELGA GENERAL POLITICA...<sup>68</sup>

En este contexto, entre 1964 y 1968, tanto la Oposición Sindical Obrera (OSO) como el PCE intentarán extender la conflictividad laboral desde el ejemplo de la lucha de una empresa o sector concreto. Por ejemplo, al día siguiente de haber empezado el conflicto en una empresa tabaquera, conocida popularmente como «La Cubana», la OSO lanza unas octavillas en las inmediaciones de la misma, pidiendo a los obreros del barrio que se unan a sus compañeros en lucha<sup>69</sup>.

Los portuarios, tras la huelga de febrero de 1968, son para el PCE el ejemplo de lucha a seguir. Al hilo de la convocatoria nacional para realizar una jornada de lucha los días 30 de abril y 1 de mayo de 1968, el Comité Provincial de Las Palmas del PCE explica a la población el desarrollo de su conflicto. Su triunfo se debe a las reuniones que tuvieron los trabajadores, animando al resto a crear «grandes asambleas dentro de la propia empresa o en el sindicato», ya que «no bastan las decisiones de la vanguardia para mantener y desarrollar el movimiento de la gran masa»<sup>70</sup>.

No siempre se recurre al mundo laboral o a las condiciones de vida para movilizar a la sociedad. La prohibición de celebrar los carnavales era otro de los asuntos que afectaba a la población de Las Palmas de Gran Canaria, aunque, sin embargo, se venía desarrollando en la isla de Tenerife desde 1961. Por tal motivo, en el mes de febrero de 1966 el PCE difundió por la ciudad unas octavillas en las que unía la petición de carnavales con la de libertad<sup>71</sup>.

---

<sup>68</sup> *El Obrero. Boletín informativo del Partido Comunista de España. Comité Insular de Gran Canaria. Octubre de 1964*, Editorial «Lucha legal y lucha extra-legal», AHPCE, Publicaciones periódicas, sig. 35/3.

<sup>69</sup> Sobre el intento por parte de la Oposición Sindical Obrera de extender la conflictividad obrera desde un ejemplo concreto véase lo apuntado por Xavier Domènech para el caso de Sabadell, DOMÈNECH SEMPERE, 2002: 92. Respecto a la huelga de «La Cubana» léase QUINTANA, 1990, t. I, vol. 2: 87-88. La octavilla se encuentra localizada en *Expediente: Conflicto laboral en la Compañía Insular Tabaquera, S. A. Antecedentes legales, Comunicaciones e informes. Año 1964*, AHPLP, Gobierno Civil, legajo 256, p. 227. «La lucha ejemplar» seguirá siendo utilizada hasta el final de la dictadura, aunque es en este período donde más relevancia tiene.

<sup>70</sup> Comité Provincial de Las Palmas del PCE: *La huelga de los portuarios de Las Palmas, un ejemplo de lucha*, [c. abril 1968], AHPCE, Nacionalidades y Regiones, Canarias, caja 68, carpeta 3/1. Sobre dicho conflicto y las consecuencias que se derivaron de él tanto para el movimiento obrero como para el PCE véase QUINTANA, 1990, t. I, vol. 2: 93-95.

<sup>71</sup> *NI 265 del SIGC al Gobernador Civil de Las Palmas*, AHPLP, Gobierno Civil, leg. 258, p. 1258

Tras el golpe de Estado de Pinochet el 11 de septiembre de 1973, otro de los temas será el de la solidaridad internacional. Tres días después de esta fecha en una octavilla se recordaba al Gobierno de la Unidad Popular, y se pronosticaba que en el último tercio del siglo XX «...muchos pueblos de Europa y de todo el mundo...transitarán por el camino que los revolucionarios chilenos han enseñando a la Humanidad»<sup>72</sup>.

A partir de 1973, con la situación de crisis política y económica que estaba atravesando el franquismo, la Coordinadora Regional de Fuerzas Democráticas de Canarias vinculaba la situación de atraso económico que se vive en Canarias con los intereses de la dictadura. Por ello, exigen autonomía regional y democracia como «bases imprescindibles para nuestro desarrollo económico y social»<sup>73</sup>. Nuevas organizaciones políticas, como la Oposición de Izquierdas del Partido Comunista de España en Canarias, harán hincapié en las subidas de precios, falta de puestos escolares o el crecimiento del índice de parados. Para mejorar la situación le pedía a sus posibles lectores que se organizaran<sup>74</sup>. Uno de los sectores en donde más incide esta crisis es en la construcción, que es de los más importantes en la actividad económica del archipiélago. Fruto de este hecho es una amplia movilización obrera con numerosos conflictos en la isla, debido a la conciencia de que lo peor estaba por venir<sup>75</sup>.

A lo largo de 1974 la Comisión Obrera de la Construcción tiene una intensa labor de agitación en los núcleos turísticos y en los lugares donde se concentran los principales edificios en construcción de Gran Canaria. En la hoja dirigida «A LOS TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCIÓN», se alude a la agudización de la crisis económica de la dictadura, así como a la maniobra realizada por varias empresas que despiden la mano de obra sobrante para que cuando se creara «un ejército de parados... puedan ofertar salarios mucho mas [sic] bajos que los actuales». Ante dicha situación se propone «la unidad

---

<sup>72</sup> Comité Provincial de Las Palmas del PCE: *El socialismo es del pueblo, nadie se lo quitará*, AHPCE, Nacionalidades y Regiones, Canarias, caja 68, carp. 3/1. El caso chileno despertó solidaridad en la «propaganda» de muchos lugares del mundo como podemos atestiguar en las pegatinas confeccionadas en Francia durante los años que duró la dictadura de Pinochet. NOVAK, 2009: 151.

<sup>73</sup> Coordinadora Regional de Fuerzas Democráticas de Canarias: *Declaración de las Fuerzas Democráticas de Canarias. Ante la grave crisis de nuestro país*, AHPCE, Nacionalidades y Regiones, Canarias, caja 68, carp. 4/2.

<sup>74</sup> Oposición de izquierdas del Partido Comunista de España en Canarias: *¡Compañeros trabajadores!*, adjuntado en el *Escrito del Comisario Jefe Provincial de la Dirección General de Seguridad* (en adelante DGS) al *Gobernador Civil de Las Palmas, asunto: Propaganda subversiva. 28 de junio de 1975*, AHPLP, Gobierno Civil, legajo OP, Ref. 12.1. Partes C. P. Año 1975.

<sup>75</sup> MARRERO MARTELL y GUERRA PALMERO, 2000: 2790.

de la clase obrera, con la solidaridad, con la huelga» para conseguir un salario digno, cuarenta horas semanales de trabajo y vacaciones durante un mes<sup>76</sup>.

Otro de los sectores que se encuentra en lucha en 1975 es el estudiantil. Durante el mes de febrero hacen asambleas en los centros universitarios para discutir un anteproyecto y las oposiciones. Como forma de protesta hicieron paros intermitentes. Uno de los días en los que se iba a celebrar una asamblea para tratar la reanudación del paro, los alumnos que acudían a las nueve de la mañana a la Escuela de Magisterio, se encontraron con unos «letreros subversivos» que pedían amnistía, democracia, libertad y su unión a los estudiantes de la Universidad de Valladolid<sup>77</sup>.

Cuando se producía la visita a la isla de alguna persona de cierta relevancia, se aprovechaba para llevar a cabo labores propagandísticas para que fueran leídas por dicha persona. Así ocurrió por ejemplo en la década de 1960 ante la visita de unos astronautas americanos, en 1973 ante la visita del Príncipe Juan Carlos de Borbón, o en 1975 cuando el Ministro de Obras Públicas acudió para inaugurar la nueva autovía que unía la capital con la zona turística del sur. En este último caso, durante la construcción de la carretera se producen una serie de accidentes mortales en un punto de la misma, al tener que transitar por esa zona los vecinos de algunos barrios si no se querían ver aislados. Para solventar esta trágica situación redactaron una carta que quisieron entregar al ministro, pero les fue impedido.

Al haber sido ignorados reiteradamente, un grupo de cien mujeres invadieron la vía al paso del Ministro, mientras que otras trescientas personas mostraban a la comitiva una serie de pancartas escritas sobre cartón y en donde se podía leer: «Queremos pasos de peatones», «Sr. Ministro: estamos incomunicados»; «Sr. Ministro: escúchenos por nuestro bien y el de nuestros hijos». Siendo el último recurso del que disponían para salvar sus propias vidas. El ejemplo que nos brindan estos vecinos de los barrios de Telde, nos hace ver como las «escrituras subversivas» también formaron parte del repertorio de acción colectiva de muchos grupos, y movimientos, y no sólo de las organizaciones políticas<sup>78</sup>.

---

<sup>76</sup> La Comisión Obrera de la construcción en Las Palmas: *A los trabajadores de la construcción*, adjuntado en la NI 98 de la Dirección General de la Guardia Civil, Asunto: *Hojas clandestinas. 14 de enero de 1974*, AHPLP, Gobierno Civil, legajo OP, Ref. 12.1. Varios. Año 1974.

<sup>77</sup> *Escrito del Comisario Jefe Provincial de la DGS al Gobernador Civil de Las Palmas, Asunto: Propaganda subversiva, 21 de febrero de 1975*, AHPLP, Gobierno Civil, legajo OP, Ref. 12.1. Partes C. P. Año 1975.

<sup>78</sup> *Telegrama urgente del Comisario Jefe Provincial de la DGS al Gabinete de Enlace, Cuerpo General de Investigación Social u J. S. Información*, AHPLP, Gobierno Civil, legajo OP, Ref. 12.1. Partes C. P. Año 1975; y *Exp. Núm: 142/75*, en AHPLP, GC, legajo OP, Referencia 12.5 Año 1976. FRAENKEL, 2009: 21-22. En este caso cabría decir que aunque la

## EL DOMINIO DEL ESPACIO GRÁFICO: REPRESIÓN, CANCELACIÓN Y POSIBILIDADES DE LECTURA

Armando Petrucci planteaba hace tiempo que: «...en una sociedad alfabetada el poder constituido determina directa o indirectamente la función de la escritura en la sociedad, es decir, su ejecución tanto en relación al tipo de producto escrito como al tipo de mensaje confiado en él»<sup>79</sup>. Lo que se traduce en nuestro caso, en que el franquismo se convierte en el «dominus» del «espacio gráfico», controlando el uso que del mismo se puede hacer. Estableciendo las reglas de comunicación y los posibles programas de exposición gráfica<sup>80</sup>, en donde no existe lugar para estas escrituras, que califica de «ilegales» o «subversivas». Para conseguir el control absoluto sobre cualquier superficie susceptible de recibir escritura, va a emplear todo el peso de la ley. Así, las tipifica bajo un nuevo delito, como es el de «propaganda ilegal», desde el texto refundido de 1944 del Código Penal. Entendiendo por tal:

...la impresión de toda clase de libros, folletos, hojas sueltas, carteles, periódicos y de todo género de publicaciones tipográficas o de otra especie, así como su distribución o tenencia para ser repartidos, los discursos, la radiodifusión y cualquier otro procedimiento que facilite la publicidad, que busque algunos de los fines siguientes:

- 1.º Subvertir violentamente o destruir la organización política, social, económica o jurídica del Estado.
- 2.º Destruir o relajar el sentimiento nacional.
- 3.º Atacar a la unidad de la Nación española o promover o difundir actividades separatistas.
- 4.º Realizar o proyectar un atentado contra la seguridad del Estado, perjudicar su crédito, prestigio o autoridad o lesionar los intereses u ofender la dignidad de la Nación española<sup>81</sup>.

---

acción no fuese llevada a cabo por ninguna organización política, el mero hecho de mostrar sus problemas, ya estaba considerado fuera de dichas fronteras de la legalidad, según la dictadura franquista.

<sup>79</sup> PETRUCCI, 1999: 58.

<sup>80</sup> PETRUCCI, 1999: 59-61. Un acercamiento a determinadas escrituras expuestas durante el primer franquismo puede verse en CASTILLO GÓMEZ, 6 (Gijón, 2008): 132-149.

<sup>81</sup> Capítulo XI, de las propagandas ilegales, art. 251, del *Código Penal. Texto refundido de 1944*. Barcelona: IBosch, Casa Editorial, 1950. [2ª edición. Anotado y concordado por Eugenio Cuello Calón] Esta definición permanecerá inalterada en las posteriores modificaciones del Código Penal durante el franquismo, cambiando solo las cantidades impuestas en las sanciones.

De la lectura del articulado podemos observar que estas escrituras eran consideradas como «criminales»<sup>82</sup>. Pero desde el siglo XIX, el sistema penal no sólo ha buscado sus cimientos o justificación en una teoría del derecho, sino que ha tenido que acudir a «un saber sociológico, psicológico, médico, psiquiátrico: como si la palabra misma de la ley no pudiese estar autorizada en nuestra sociedad, más que por un discurso de verdad»<sup>83</sup>, que en el caso del graffiti empieza a conformarse en la segunda mitad de dicho siglo<sup>84</sup>.

Cabe destacar que contra estas escrituras también se van a movilizar en todas las ciudades y países una «clase media urbana» que se siente perjudicada por estas prácticas escriturarias que afectan sus intereses como propietarios de los edificios que son transformados en superficies escriturarias<sup>85</sup>. Fruto de toda esta situación será la existencia de una gran cantidad de personas dispuestas a colaborar estrechamente con las FOP y las autoridades civiles para que las octavillas, pasquines y pintadas no sean leídos. Estos «colaboradores» serán desde vigilantes nocturnos, serenos, confidentes, individuos anónimos, hasta porteros de institutos que entregan los textos en las comisarías de la DGS o de la Guardia Civil o mediante aviso telefónico.

A pesar del panorama descrito, las detenciones de las personas que se encargaban de repartir, o almacenar, esta «propaganda ilegal» no fue debido a una eficiente labor policial de búsqueda y captura de las mismas. Sino más bien del descuido de los antifranquistas al realizar el acto de escritura. Este fue el caso de un militante del FRAP «sorprendido» en enero de 1974 mientras colocaba una pegatina en la calle.<sup>86</sup> En otras ocasiones, la suerte les sonreía como cuando se libraban de que el coche en donde transportaban las octavillas fuera disparado<sup>87</sup>. Tenemos que recordar que era frecuente que la Guardia Civil tiroteara a la población civil<sup>88</sup>, y a quienes distribuían octavi-

---

<sup>82</sup> PETRUCCI, 3 (Roma, 1981): 23. Que podemos hacer extensible, en este caso, a la radiodifusión y otros procedimientos que faciliten la publicidad.

<sup>83</sup> FOUCAULT, 1973: 19.

<sup>84</sup> ARTIÈRES, 38 (París, 2007). Un claro ejemplo de cómo el saber psicológico legitimaba al sistema penal, a la altura de 1977, podría ser la entrevista mantenida por Fernando Arias con el psiquiatra Joan B. Mengual. ARIAS, 1977: s. p. Aunque tenemos que recordar que desde el siglo XVI ya se perseguía a estas escrituras mediante sermones, cuando infamaban sobre los principios de la religión católica. CASTILLO GÓMEZ, 2006.

<sup>85</sup> PETRUCCI, 1987: 240.

<sup>86</sup> «Por la B.I.S. de Las Palmas organización subversiva desarticulada», *El Eco de Canarias*, 6 de febrero de 1974, p. 30. Esta noticia fue redactada a partir de una nota facilitada por el Gobernador Civil de Las Palmas.

<sup>87</sup> Esto fue lo que le ocurrió a un miembro de las Juventudes Comunistas en 1967, que se paró al ver una luz en el fondo que resultó ser un Guardia Civil. RAMÍREZ SÁNCHEZ y GARCÍA LÁZARO, 2010: 10.

<sup>88</sup> Este fue el caso de una profesora en Gran Canaria, «la joven muerta de un tiro en Las Palmas no fue asesinada», *ABC*, 12 de julio de 1974, edición de la mañana, p. 35.

llas, por intentar informar al pueblo<sup>89</sup>. Una vez detenidas las personas, se les llevaba a las Comisaría de la Guardia Civil o de la Brigada de Investigación Social de la DGS, donde se les propinaba, en mayor o menor medida, palizas durante los interrogatorios<sup>90</sup>. Después del mismo, y con las pruebas facilitadas por las FOP, el Gobernador Civil de la Provincia imponía una multa a quienes habían estado involucrados en acciones de propaganda «ilegal». Las cantidades podían oscilar en el tramo final de la dictadura entre las 10.000 y 500.000 pesetas, y si no eran abonadas en el plazo estipulado en la sanción, los implicados tenían que cumplir un arresto sustitutorio<sup>91</sup>. Debido a que casi siempre se imponían elevadas sumas de dinero difíciles de reunir en los plazos estipulados (entre 3 y 10 días), la mayoría elegía la pena de prisión menor por falta de alternativas, a lo que podía sumarse, en algunos casos, una cuestión de principios<sup>92</sup>.

No todos quedaban en libertad tras terminar el período en prisión, ya que para muchos comenzaba un proceso judicial. En un primer momento era en un Tribunal Militar, como les ocurrió a los integrantes de CL. A partir de 1964 el encargado de juzgar los delitos de «propaganda ilegal» es el Tribunal de Orden Público, en donde se procesaron un total de 2622 casos por este delito durante su existencia en todo el territorio estatal.<sup>93</sup>

La incidencia que estas acciones represivas tienen en la producción de propaganda de las diferentes organizaciones políticas creemos que atiende a dos variables que pueden estar conectadas: el número de personas que la integran, y quien o quienes «caían». Así, por ejemplo, cuando el partido político está formado por un exiguo número de militantes, y tras las detenciones es requisado el aparato de propaganda, esta organización se encuentra totalmente desarticulada, y no pueden seguir sus labores propagandísticas debido a que no tienen gente que las lleven a cabo, ni cuentan con medios para ello, como ocurrió tras la caída del FRAP. Sin embargo, cuando se encuentra mejor estructurada, cuenta con un mayor número de integrantes, es indiferente

---

<sup>89</sup> Como le ocurrió a un joven comunista en la localidad de Gáldar. Comité Provincial de Las Palmas del PCE: «¡basta yá!», AHPCE, Nacionalidades y Regiones, Canarias, caja 68, carpeta 2/5.

<sup>90</sup> De ello dan muestra tanto las entrevistas realizadas, como la propaganda consultada.

<sup>91</sup> Arts. 251 - 252 del *Código Penal de 1973. Texto refundido conforme a la Ley 44/1971, de 15 de noviembre. Edición Oficial*. Madrid, Imprenta Nacional del Boletín Oficial del Estado, 1973.

<sup>92</sup> «el Gobierno Civil de aquí si detenía a gente y tal les ponía multas de 150.000 pesetas, eso era mucho dinero en esa época, y si no las cumplías era un mes de prisión, entonces nadie, nadie las pagaba, todo el mundo se iba a la prisión, nos íbamos todos, ¿no? », Testimonio de Ventura Ramírez Martel, 15-VI-2010. Sobre la cuestión de los principios unid a la imposibilidad del pago, véase CANTERO SARMIENTO, 1997: 73.

<sup>93</sup> GARÍ-MONTLLOR HAYEK, 1990: 142-143. DEL ÁGUILA, 2001: 251.

que «caiga» toda la «cúpula» dirigente del partido, ya que mientras las detenciones no lleguen hasta los miembros del «aparato de propaganda» éste puede seguir operando sin ningún inconveniente, siendo ajeno a los arrestos, continuando con el ritmo habitual de impresión e incluso aumentándolo con respecto al momento anterior a las detenciones<sup>94</sup>.

Los textos son suprimidos por los servicios municipales de limpieza, al ser avisados por la Policía Municipal, Dirección General de Seguridad o la Guardia Civil. Según las notas informativas, se procede a su eliminación inmediatamente, recogiendo las octavillas del suelo, y cancelando los textos de las «pintadas» de las paredes. A pesar de ello, hubo un tiempo para que la población leyera estas escrituras contestatarias. La posibilidad de lectura varía entre un 5,88%, en 1964, hasta un 28,75%, en 1975, llegando años, como 1969, en que se logra alcanzar un 50%<sup>95</sup>. Según el Comisario Jefe Accidental de la DGS, entre 1974 y 1975, las pintadas en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria eran eliminadas por los Servicios Municipales de Limpieza con medios inadecuados que hacían que la lechada empleada desapareciera al cabo de los días «volviendo a salir el letrero dando la impresión de haber sido pintado de nuevo». Por ello, en ocasiones, los policías volvían a comunicar la aparición de pintadas que habían sido realizadas dos días antes, al desconocer su existencia. Así, le volvía a solicitar al Gobernador Civil que los letreros subversivos se borrarán con mayor celeridad y mejores medios. Este hecho hay que relacionarlo con la crisis de la dictadura y «una cierta relajación del control que el aparato ideológico-burocrático-policial mantiene sobre el conjunto del pueblo» en estos años, ya que también se acusaba a la Policía Municipal de esta permisividad<sup>96</sup>. En cuanto a su incidencia se distinguen dos niveles: el de la sociedad de Las Palmas y el de las autoridades franquistas.

Estas escrituras nunca llegaron a movilizar a las «masas», salvo en contadas ocasiones, pero consideramos que sirvieron para informar a la población dando un punto de vista diferente al de los medios de comunicación oficia-

---

<sup>94</sup> Como han atestiguado los historiadores Agustín Millares y Pilar Domínguez, las fluctuaciones atienden más a cuestiones internas (importancia dada en cada momento a la impresión de propaganda, así como la dedicación a la revista legal Sansofé) que a razones externas como las detenciones DOMÍNGUEZ PRATS y MILLARES CANTERO, 2004b: 9-16. Cabría apuntar que el aparato de propaganda del Comité Provincial de Las Palmas del PCE no llegó a sufrir ninguna caída desde su recomposición en 1964 hasta su legalización en 1977.

<sup>95</sup> Estos porcentajes son orientativos, ya que las FOP no siempre hacen mención a su lectura o incidencia en la población.

<sup>96</sup> *Escrito del Comisario Jefe Accidental de la DGS al Gobernador Civil de Las Palmas, Asunto: Letreros subversivos, 13 de octubre de 1975*, AHPLP, Gobierno Civil, legajo OP, Ref. 12.1. Partes C. P. Año 1975. Sobre ese cierto relajamiento véase MARRERO MARTELL y GUERRA PALMERO, 2000: 2789-2790.

les<sup>97</sup>. Al mismo tiempo contribuyó en el proceso de deslegitimación de la dictadura. El único momento en el que hemos podido vincular la lectura de octavillas y pintadas con una gran alteración de orden público es con las realizadas por CL en 1962. Aunque todo parece indicar que la causa directa de esta alteración se debió más al mal arbitraje durante un encuentro de fútbol, que a las pintadas emplazadas en el estadio<sup>98</sup>.

Donde jugaron un papel importante fue en la esfera de las autoridades franquistas, tanto a nivel provincial como estatal. Ante la aparición de unas pintadas en 1965 en las inmediaciones de una empresa de autobuses, oponiéndose a la subida de la tarifa en los viajes de pasajeros, el gobernador civil de la provincia abrió un expediente para conocer la situación de los empleados y el porqué de dicho incremento<sup>99</sup>. Esta fue una práctica habitual cuando la «propaganda ilegal» trataba los problemas sociales que afectaban a la población y a la dictadura, como puede ser el caso de la crisis económica a la altura de 1974, que tiene especial incidencia en el sector de la construcción<sup>100</sup>. Por otro lado, las autoridades centrales también intentaron mitigar el efecto de esta propaganda y de los movimientos sociales que las escribían, introduciendo mejoras económicas en la provincia, a través de planes de desarrollo<sup>101</sup>.

## CONCLUSIONES

Las escrituras contestatarias que acabamos de estudiar tienen un carácter eminentemente político y militante, al igual que ocurre con las realizadas en contextos democráticos en otras latitudes de Europa y América<sup>102</sup>. Siendo las ciudades, en especial la capital provincial, el lugar donde se localizan. Esto se debe a que es en ellas donde confluyen distintas variables: mayor densidad de población, conflictividad laboral y social, lugar de residencia de quienes las

<sup>97</sup> Por desgracia no contamos para este tipo de escrituras con unas encuestas como las que tenemos para la prensa oficial del franquismo, a pesar de las objeciones que podemos hacerle a las mismas. SEVILLANO CALERO, 1998: 26-29, 229-264.

<sup>98</sup> Cfr. GARCÍA LÁZARO, 2011.

<sup>99</sup> *Expediente: Subida tarifa Transportes Guanarteme (Guaguas)*, AHPLP, Gobierno Civil, legajo 167.

<sup>100</sup> Organización Sindical de Las Palmas: *Nota sobre situación del sector construcción en la provincia de Las Palmas*, enero-febrero de 1974; *escritos de fecha 1 de febrero de 1974 y de 2 de octubre de 1974 del Delegado Provincial de Las Palmas de la Organización Sindical al Excmo. Sr. Gobernador Civil de Las Palmas*, AHPLP, Gobierno Civil, Orden Público, Referencia 12.1. Varios. Año 1974.

<sup>101</sup> *Memoria anual del Gobierno Civil de Las Palmas de Gran Canaria. Año 1962*, AGA, Gobernación, Memorias de los Gobiernos Civiles.

<sup>102</sup> ARAYA, 2008. CUTILI, FILIPPI, PETRUCCI, 1974. COZZOLINO, 2009: 107. FRAENKEL, 2009: 21-22. PETRUCCI, 1986: 151.

hacían (militantes antifranquistas), y al encontrarse ahí emplazados los organismos que representan al Estado. Futuros estudios en otros contextos geográficos, podrán corroborar estas variables y observar cómo pueden funcionar las mismas, ante la ausencia de alguna de las que hemos enumerado, o la inclusión de otras nuevas. Trabajos como el presente, se muestran importantes, para desterrar algunos prejuicios, como el que contrapone a nivel de propaganda un norte antifranquista, frente a un sur a favor de la dictadura<sup>103</sup>.

El ritmo de la cantidad de estas escrituras parece estar asociado a los niveles de conflictividad, cuestión que ya ha sido apuntada para otros lugares,<sup>104</sup> incrementándose en el período de crisis económica y política que sufre el franquismo entre 1973 y 1975. Aunque la «propaganda ilegal» no fuera siempre leída por la población a la que iba destinada, y tampoco fue el desencadenante de situaciones conflictivas, si tuvo un papel relevante en la agenda del gobierno franquista, que con frecuencia tomaba nota de lo que en ellas se escribía para mejorar los problemas sociales.

Falta conocer lo que ocurre en otros contextos dictatoriales de las décadas de 1960 y 1970, ya que todavía se las describe como un fenómeno post-dictatorial. En ocasiones, cuando se reconoce su existencia durante los regímenes no democráticos, se presume que fueron más un acto de disidencia y resistencia que de propaganda.<sup>105</sup> Estudios más profundos podrán corroborar si jugaron un papel similar al descrito en Las Palmas o fue algo marginal en el devenir dictatorial. Así como la forma en que estas fueron perseguidas.

## BIBLIOGRAFÍA

Alcaraz Abellán, José, *La resistencia antifranquista en las Canarias Orientales (1939-1960)*, Las Palmas de Gran Canaria, El Museo Canario, Caja Insular de Ahorros de Canarias, 1991.

Araya, Pedro, «El Mercurio miente (1967): siete notas sobre escrituras expuestas», *Revista Austral de Ciencias Sociales*, 14 (Valdivia, 2008): 157-172.

Arias, Fernando, *Los "graffiti": juego y subversión*, Valencia, Lindes, comunicación, 1977.

Artières, Philippe, «Psychologie et police de l'écriture: graffiti dans la ville fin de siècle», *Les cahiers RITM*, 38, (París, 2007): 227-236.

Braconnier, Céline: «Braconnages sur terres d'État. Les inscriptions politiques séditieuses dans le Paris de l'après-Commune (1872-1885)», *Genèses*, 35 (París, 1999): 107-130.

<sup>103</sup> CHAFFEE, 1993: 41-43. Esta hipótesis fue planteada sin una fuerte base empírica.

<sup>104</sup> BRACONNIER, 35 (París, 1999)

<sup>105</sup> EPSTEIN, 2010: 77, 83.

Calzada Fiol, Alfonso, *La verdad sobre «el Corredera»*, Las Palmas de Gran Canaria, Inforcasa, 1989.

Cantero Sarmiento, Arturo, *Mujeres canarias contra la represión*, La Laguna, Centro de la Cultura Popular Canaria, 1.997.

Carbonell Mateu, Juan Carlos, *Propaganda Ilegal: Aspectos de su problemática jurídica*, Tesina de Licenciatura, Valencia, Universidad de Valencia, Facultad de Derecho, 1977.

Castillo Gómez, Antonio, «Delinquir escribiendo: escrituras infamantes y represión inquisitorial en los siglos de Oro», en Manuel Casado Arboniés y otros (coords.), *Escrituras silenciadas en la época de Cervantes*, Alcalá de Henares, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá de Henares, 2006; 283-296.

Castillo Gómez, Antonio, «Escritura, monumento y memoria: las lápidas a los caídos franquistas», *Cultura Escrita & Sociedad*, 6 (Gijón, 2008): 132-149.

Castillo Gómez, Antonio, «Panfletos, coplas y libelos injuriosos. Palabras silenciadas en el Siglo de Oro», en Manuel Peña Díaz (ed.), *Las Españas que (no) pudieron ser. Herejías, exilios y otras conciencias (siglos XVI-XX)*, Huelva, Universidad de Huelva, 2009; 59-74.

Chaffee, Lyman G., *Political protest and street art. Popular tools for democratization in Hispanic countries*, Westport, Connecticut / London, Greenwood Press, 1993.

Cozzolino, Francesca, «Les peintures murales d'Orgosolo. Un exemple de prise de parole sur le mur», en Andrea Mubi Brighenti (ed.), *The wall and the city*, Trento, Professional Dreamers, 2009 ; 97-108.

Cutili, Giancarlo, Filippi, Roberta, Petrucci, Renato, *Le scritte murali a Roma*, Roma, Beniamino Carucci Editore, 1974.

Del Águila, Juan José, *El top: la represión de la libertad (1963-1977)*, Barcelona, Planeta, 2001.

Déniz Ramírez, F. Antonio, *El movimiento estudiantil canario. Selección de textos y documentos (1966-1982)*, Santa Cruz de Tenerife - Las Palmas de Gran Canaria, Editorial Bencho, 1993.

Domènech Sampere, Xavier, *Quan el carrer va a deixar de ser seu. Moviment obrer, societat civil i canvi polític. Sabadell (1966-1976)*, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 2002.

Domínguez, Javier, *La lucha obrera durante el franquismo en sus documentos clandestinos (1939-1975)*, Bilbao, Editorial Desclee de Brouwer, 1987.

Domínguez Prats, Pilar, Millares Cantero, Agustín, «La 'cuestión nacional' entre los comunistas grancanarios (1959-1971)», en Manuel Bueno (coord.), *Actas del I Congreso sobre la historia del PCE 1920-1977*, Oviedo, FIM, 2004a. (cd).

Domínguez Prats, Pilar, Millares Cantero, Agustín, «Pocos, activos y abnegados: una tipificación de los comunistas en Gran Canaria (1961-1973)», en Manuel Bueno (coord.), *Historia del PCE: I Congreso, 1920-1977*, Oviedo, FIM, 2004b (cd).

Epstein, Ariela, «“¡Arriba los que luchan!” Cultures politiques sur les murs de Montevideo», Thèse de doctorat, sous la direction de Marlène Albert Llorca et de Modesta Suárez, Toulouse, Université Toulouse-Le Mirail, 2010.

Farge, Arlette, «Penser et définir l'événement en histoire», *Terrain* [en línea], 38 (2002). Disponible en: <http://terrain.revues.org/1929> [consultado el 22 de noviembre de 2012].

Figueroa-Saavedra, Fernando, *El graffiti universitario*, Madrid, Talasa, 2004.

Figueroa-Saavedra, Fernando (coord.), *Graffiti was here: una ventana al muro*, dossier monográfico, *Cultura Escrita & Sociedad*, 8, (Gijón, 2009): 9-160.

Foucault, Michel, *El orden del discurso*, [Lección inaugural en el *Collège de France* pronunciada el 2 de diciembre de 1970], Barcelona, Tusquets Editor, 1973. [1970].

Fraenkel, Béatrice, «Les écritures exposées», *Lynx*, 31, (París, 1994): 99-110.

Fraenkel, Béatrice, «Les écritures de la catastrophe. Pratiques d'écriture et de lecture dans la ville de New York en septembre 2001 », *Textuel*, 54 (París, 2007): 27-41.

Fraenkel, Béatrice, «Les affiches en mai 68 : l'atelier populaire des Beaux-Arts», en Philippe Artières y M. Zancarini-Fournel (eds.), *Mai 68, une histoire collective*, Paris, La Découverte, 2008; 276-281.

Fraenkel, Béatrice, «Actes d'écriture: quand écrire c'est faire», en Andrea Mubi Brighenti (ed.), *The wall and the city*, Trento, Professional Dreamers, 2009; 21-29.

García Lázaro, Néstor, «El movimiento Canarias Libre: génesis del nacionalismo canario», en Ángeles Barrio Alonso, Jorge de Hoyos Puente y Rebeca Saavedra Arias (eds.), *Nuevos horizontes del pasado: culturas políticas, identidades y formas de representación*, Santander: Universidad de Cantabria, 2011.

García Lázaro, Néstor, Pragnère, Pascal, «Evoluciones del 'arte callejero' nacionalista de la dictadura a la democracia en Canarias y País Vasco», en Manuel Loff, Carme Molinero (eds.), *Sociedades en cambio: España y Portugal en los años setenta*, CEFID-UAB/IHC, Barcelona, 2012: 1-26. (cd).

Gari-Montllor Hayek, Domingo, *Historia del movimiento Canarias Libre: 1960-1962*, La Laguna, Editorial Bencho, 1990.

Gimeno Blay, Francisco M., «“Défense d'afficher”. Cuando escribir es transgredir», en Francisco M. Gimeno Blay y M<sup>a</sup> Luz Mandingorra Llavata (eds.), *Los muros tienen la palabra. Materiales para una historia de los graffiti*, Valencia, Universitat de Valencia, 1997; 11-25.

Marrero Martell, Alberto, Guerra Palmero, Ricardo, «Lucha de clases y lucha nacional, Canarias: 1974-1978», en Francisco Morales Padrón (coord.), *XIII Coloquio de Historia Canario-Americana; VIII Congreso Internacional de Historia de América (AEA) (1998)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2000; 2784 - 2807.

McCarthy, John D., Smith, Jackie, Zald, Mayer N., «El acceso a la agenda pública y a la agenda del gobierno: medios de comunicación y sistema electoral» en Doug McA-

dam, John D. McCarthy, Mayer N. Zald (eds.), *Movimientos sociales: perspectivas comparadas. Oportunidades políticas, estructuras de movilización y marcos interpretativos culturales*, Madrid, Istmo, 1999: 413-441.

Molinero, Carme, Ysàs, Pere, «El Partido del antifranquismo (1956-1977)», *Papeles de la FIM*, 22 (Madrid, 2004): 103-126.

Molinero, Carme, Ysàs, Pere, *La anatomía del franquismo. De la supervivencia a la agonía, 1945-1977*, Barcelona, Crítica, 2008.

Moro Barreñada, José María, «Información y propaganda», en Rubén Vega García (coord.), *Las huelgas de 1962: hay una luz en Asturias*, Gijón, Fundación Juan Muñiz Zapico, Trea, 2002; 257-280.

Novak, Zvonimir, *La lutte des signes. 40 ans d'autocollants politiques*, St-Georges d'Oléron, Les éditions libertaires, 2009.

Petrucci, Armando, «Scrittura popolare-scrittura criminali nell'Archivio di Stato di Roma», *Alfabetismo e cultura scritta (Notizie)*, 3 (Roma, setembre 1981): 23-25.

Petrucci, Armando, *La scrittura. Ideologia e rappresentazione*, Torino, Giulio Einaudi editore, 1986.

Petrucci, Armando, *Scrivere e no. Politiche della scrittura e analfabetismo nel mondo d'oggi*, Roma, Editori Riuniti, 1987.

Petrucci, Armando, *Alfabetismo, escritura, sociedad*, Barcelona, Editorial Gedisa, 1999.

Petrucci, Armando, *Prima lezione di paleografia*, Roma-Bari, Editori Laterza, 2002.

Quintana, Francisco, «Conflictos laborales y oposición sindical en Las Palmas, 1961-1973», en Javier Tusell, Alicia Alted, Abdón Mateos (coords.), *La oposición al régimen de Franco. Estado de la cuestión y metodología de la investigación. Actas del Congreso Internacional que, organizado por el Departamento de Historia Contemporánea de la UNED, tuvo lugar en Madrid, del 19 al 22 de octubre de 1988*, tomo I, volumen 2, Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 1990; 81-100.

Ramírez Sánchez, Manuel, García Lázaro, Néstor, «Los graffiti en el contexto universitario: escrituras transgresoras en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria», en Antonio Castillo Gómez (ed.), *Mis primeros pasos. Alfabetización, escuela y usos cotidianos de la escritura: siglos XIX y XX*, Gijón, Trea, 2008: 301-322.

Ramírez Sánchez, Manuel, García Lázaro, Néstor, «De las palabras a los hechos. Una aproximación a las escrituras subversivas en Canarias durante el tardofranquismo y la Transición», en XVI Congreso Internacional de Historia Oral. Entre el pasado y el Futuro: Comprensión de la Historia y Memoria Oral, Praga, 2010.

Saz, Ismael, «La lucha por la libertad en España desde una perspectiva comparada (1962-1977)», en Ana Domínguez Rama (ed.), *Enrique Ruano. Memoria viva de la impunidad del franquismo*, Madrid, Editorial Complutense, 2011: 83-95.

Sempere, Pedro, *Los muros del posfranquismo*, Madrid, Miguel Castellote, Editor, 1977.

Sevillano Calero, Francisco, *Propaganda y medios de comunicación en el franquismo*, Murcia, Publicaciones de la Universidad de Alicante, 1998.

Sevillano Calero, Francisco, «Opinión pública y dictadura en España: la percepción de los cambios a través del análisis de la cultura política (1965-1977)», en Glicerio Sánchez Recio (coord.), *Eppure si muove: la percepción de los cambios en España (1959-1976)*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2008: 213-221.

Thous Bayarri, Abel, «Parlem valencià», en Francisco M. Gimeno Blay, M<sup>a</sup> Luz Mandigorra Llavata (eds.), *«Los muros tienen la palabra». Materiales para una historia de los graffiti*, Valencia, Universitat de València, 1997; 297-302.

Tilly, Charles, *La France conteste de 1600 à nos jours*, Paris, Fayard, 1986.

Tilly, Charles, *Coerción, capital y los Estados europeos, 990-1990*, Madrid, Alianza Editorial, 1992.

Ubierna, Jabi (zuzendari eta koordinatzailea), *Euskal Herriko kartelak, askatasunaren irudiak*, 3 volúmenes, Tafalla, Txalaparta, 1997.

Ysàs i Solanes, Pere, *Disidencia y subversión. La lucha del régimen franquista por su supervivencia*, Barcelona, Crítica, 2004.

Ysàs, Pere, «¿Una sociedad pasiva? Actitudes, activismo y conflictividad social en el franquismo tardío», *Ayer*, 68 (Madrid, 2007): 31-57.

Recibido: 25/01/2012

Aceptado: 30/11/2012